



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Solicitud de restitución (Art. 69 ley 446 de 1998)
Solicitante	La jefe de la Unidad de Conciliación Dra. ALEJANDRA BETANCUR SIERRA adscrita a Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
A favor de	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S con NIT 890930984-1
Demandado	FRANCISCA NIVI PEREA PEDROZA con CC 43582069
Radicado	05001-40-03-014-2022-00278-00
Asunto	Admite solicitud - Ordena Despacho Comisorio
Auto:	Nº 1288

Una vez cumplidos los requisitos, y en atención a la solicitud presentada por la jefe de la Unidad de Conciliación Dra. **ALEJANDRA BETANCUR SIERRA** de la **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**, obrando como lo ordena el artículo 69 de la ley 446 de 1998, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de Diligencia de entrega del INMUEBLE ARRENDADO, presentada por la conciliadora en equidad Dra. **ALEJANDRA BETANCUR SIERRA**.

SEGUNDO: En consecuencia, conforme lo establece el artículo 69 de la ley 46 de 1998, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín, comisiona **a los JUZGADOS DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN ®**, para que haga la **diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en la CARRERA 82 C # 30 – 63 CS segundo piso, de la ciudad de Medellín**. Por secretaria expídase el respectivo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica
DORA PLATA RUEDA
JUEZ (E)

Firmado Por:

Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a93852a921b98c836cdfef13e5c337055a11bb3a3b344b1fbb6eb6a31d018ca**

Documento generado en 30/06/2022 03:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>